

CONSEJO DE GOBIERNO DE 30 de diciembre de 2024

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DESISTIDAS PROVISIONALMENTE


Finalizado el plazo de subsanación establecido para las entidades solicitantes de subvención en la línea de Organización de Actividades Deportivas y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar o haber aportado escrito de desistimiento por parte de la entidad provisionalmente. Se establece un plazo de 10 días hábiles (Del 3 al 17 de enero de 2025) a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.
2	CLUB PATÍN SEVILLA	G41412511
379	C.D. HÍSPALIS	G41534017
5237	CLUB PATIN LORETO	G41613019
12988	CD VETERANOS SEVILLA RUGBY	G91379099
17443	C.D. SEVILLA DRAGONS HL	G91844480
18754	CD BALONMANO PLAYA CIUDAD DE SEVILLA	G91935759
20345	CD DE PESCA DE LAS PERSONAS SORDAS DE SEVILLA PEDRO HURTADO	G90080268
21377	CD SU EMINENCIA	G90100736
25282	CD SYDNEY 2000	G90384397
28389	BLUE JAYS DE SEVILLA	G44844736
28736	CLUB DE TIRO CON ARCO ESPARTAN SEVILLA	G19904309
99056	FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA SORDOS	V41714643

12 solicitudes que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar o haber aportado escrito de desistimiento por parte de la entidad provisionalmente.

En Sevilla, a 2 de enero de 2025

Firmado: **Juan Maniel Pino Ramos**
Coordinador General Servicio de Deportes

Código Seguro De Verificación	wuXdm2WmWKyc+ANyxh6w0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Pino Ramos	Firmado	02/01/2025 13:20:56	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wuXdm2WmWKyc+ANyxh6w0w==			